GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

SEGEPLAN RECEPCION RECIBIDO 25 OCT 2021 HORA: 9:33 NOMBRE: Flor M.

OF. DIPLAN/CIV 880-2021
Guatemala, 21 de octubre de 2021

2021-79765
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO 25 OCT 2021 Firma: Hora: 9:25 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 332-2021 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificación Física CO2F No. 5492 y No. 5469 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.5,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	**DÉBITOS**	**CRÉDITOS**	**OBSERVACIONES**
Dirección General de Caminos –DGC-	*Q.5,000,000.00*		*Inversión. Sí mueve metas físicas COMP. No.5492 SNIP*
Fondo Social de Solidaridad –FSS-		*Q.5,000,000.00*	*Inversión. Sí mueve metas físicas COMP. No.5469 SNIP*
Total	***Q.5,000,000.00***	***Q.5,000,000.00***	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS SECRETARÍA GENERAL RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS RECIBIDO 25 OCT 2021 A las 10:13 Hrs. Letras

OF. DIPLAN/CIV 880-2021
Guatemala, 21 de octubre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 332-2021 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificación Física CO2F No. 5492 y No. 5469 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.5,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	**DÉBITOS**	**CRÉDITOS**	**OBSERVACIONES**
Dirección General de Caminos –DGC-	*Q.5,000,000.00*		*Inversión. Sí mueve metas físicas COMP. No.5492 SNIP*
Fondo Social de Solidaridad –FSS-		*Q.5,000,000.00*	*Inversión. Sí mueve metas físicas COMP. No.5469 SNIP*
Total	***Q.5,000,000.00***	***Q.5,000,000.00***	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : Unid Ejec :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Fecha elaboracion 14/10/2021	No. COMPROBANTE 5492

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-073-2021-MF	07/10/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS		10.44	1.45	8.99	
Estructura : 11-1-1					
210688	REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS	10.44	1.45	8.99	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION : Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q5,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- M.I.C.I.V.I. -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
14/10/2021

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec :		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	14/10/2021	5469

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-42-2021	16/09/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO	84.75	14.13	98.88	
Estructura :	11-1-1				
263551	CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	84.75	14.13	98.88	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 5,000,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-52-2021

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

APROBADA

Lcda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
14/10/2021

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
12 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 332-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS ----------

---

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y el Fondo Social de Solidaridad -FSS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. ***Las Unidades Ejecutoras mencionadas adjuntan Comprobantes de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de cinco millones de quetzales exactos (Q.5,000,000.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.***

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	**DÉBITOS**	**CRÉDITOS**	**OBSERVACIONES**
Dirección General de Caminos -DGC-	*Q. 5,000,000.00*		*Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No. 5492 SNIP*
Fondo Social de Solidaridad -FSS-		*Q. 5,000,000.00*	*Inversión. Si mueve metas físicas COMP. No. 5469 SNIP*
Total	***Q. 5,000,000.00***	***Q. 5,000,000.00***	

CONSIDERANDO; *con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.* ***CONSIDERANDO:*** *Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *y artículos 74 y 75 del Decreto Número* ***25-2018*** *del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente;* ***POR TANTO:*** *Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020*** *y los artículos 74 y 75 del Decreto Número* ***25-2018*** *del*

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Congreso de la República de Guatemala, ***RESUELVE: PRIMERO:*** *aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- y del Fondo Social de Solidaridad -FSS- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;* ***SEGUNDO:*** *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número* ***253-2020,*** ***TERCERO:*** *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.* ----------

---

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - GUATEMALA, C.A. -

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	12/10/2021	5492

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-073-2021-MF	07/10/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS		10.44	1.45	8.99	
Estructura : 11-1-1					
210688	REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS	10.44	1 45	8 99	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q5,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Insutucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
12/10/2021

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	12/10/2021	5469

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-42-2021	16/09/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	84.75	14.13	98.88	
Estructura :	11-1-1				
263551	CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	84.75	14.13	98.88	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 5,000,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-52-2021

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

RECIBIDA

Licda. Ana María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
12/10/2021

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

1804

Oficio No.: DPE-SNIP-078/21
Guatemala, 07 de octubre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q5,000,000.00, siendo la documentación siguiente:

- *Justificación*
- *Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera*
- *Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"*
- *Listado General de Reprogramación de SNIP*
- *Resolución DPE-073-2021-MF*

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS - COORDINADOR

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
08 OCT 2021
Recibido a las: _____ Horas: _____ Mins.
Firma: _____

Vo. Bo.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIRECTOR GENERAL - GUATEMALA, C.A. -

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos
www.caminos.gob.gt

CAMINOS

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q5,000,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas fisicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Articulo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras fisicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que el proyecto cuenta con recursos asignados de fuentes no ejecutables, por lo que se podrán a disposición en este año fiscal 2021, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz", del Renglon 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 210688 - REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS

Guatemala, 07 de octubre del 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS - COORDINADOR

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIRECTOR GENERAL - GUATEMALA, C.A. -

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
MATRIZ REPROGRAMACION DEL PROGRAMA DE INVERSION DE OBRA FISICA Y FINANCIERA
EJERCICIO FISCAL 2021

SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPUESTA		
			Variación				
No. Snip	Concepto	Valor Q.	Debito	Credito	No. Snip	Concepto	Valor Q.
210688	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCIARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS Meta Programada: 10.44 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Ingresos Tributarios IVA Paz (21-0000-0000) Prestamos Externos (52-0402-0128)	 Q 700,000.00 Q 5,000,000.00 Q 30,300,000.00	 Q 5,000,000.00	 	210688	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCIARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS Meta Programada: 8.99 Fuente de Financiamiento: Prestamos Externos (52-0402-0128) Ingresos Tributarios IVA Paz (21-0000-0000) Prestamos Externos (52-0402-0128)	 Q 31,000,000.00 Q 700,000.00 Q - Q 30,300,000.00
	TOTAL CREDITO		**Q 5,000,000.00**	Q -			

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS - COORDINADOR

Lic. Delfino F. Mendoza C.
FIRMA Y SELLO
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIRECTOR GENERAL - GUATEMALA, C.A.

FIRMA Y SELLO
Aprobación Autoridad Superior
Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	07/10/2021	5492

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-073-2021-MF	07/10/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	10.44	1.45	8.99	
Estructura :	11-1-1				
210688	REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS	10.44	1.45	8.99	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

DESCRIPCION :

Modificación De Metas Fisicas Según Transferencia de Q5,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS - COORDINADOR

Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Fecha
07/10/2021

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIRECTOR GENERAL - GUATEMALA, C.A.

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-195-2021

FECHA : 7/10/2021
HORA : 14:42.51
R00814904.RPT

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
210688	3	07/10/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	31,000,000.00	RESOL/DGC-195-2021	07/10/2021

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	002	3600	331	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	001	000	002	3600	188	52	0402	0128		700,000.00	0.00	700,000.00
11	01	001	000	002	3600	188	21	0000	0000		5,000,000.00	-5,000,000.00	0.00
11	01	001	000	002	3600	331	52	0402	0128		30,300,000.00	0.00	30,300,000.00
									Total		36,000,000.00	-5,000,000.00	31,000,000.00

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS - COORDINADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIRECTOR GENERAL - GUATEMALA, C.A.

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-073-2021-MF

Guatemala, 07 de octubre de 2021

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021,** donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 253-2020, Artículo 6. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, Articulo 75. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2021,** en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos:**

1. **SNIP 210688 - REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS**

Continúese con el trámite correspondiente.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821 | 2021

Steve 12/10

Oficio No.: 598-DDP-2021
PGTB/MAMC

Guatemala 11 de octubre de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-195-2021 de fecha 7 de octubre de 2021,** por la cantidad de **Q. 5,000,000.00;** que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del Renglón de gasto 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y proyecto SNIP.

Se hace de su conocimiento, que los expedientes adjuntos fueron revisados y autorizados por el Director de esta Institución, cumpliendo con leyes, reglamentos y normativas vigentes en este país, la normativa emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y las circulares internas de la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIVISIÓN FINANCIERA JEFE GUATEMALA, C.A.

Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIRECTOR GENERAL GUATEMALA, C.A.

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera -DAF-

RECIBIDO
12 OCT 2021
Firma: Hora: 3:51

Dirección General de Caminos
www.caminos.gob.gt

CAMINOS

43407

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-195-2021

Guatemala, 7 de octubre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director General de la Dirección General de Caminos, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN,** dentro del programa **11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial",** con recursos asignados en la fuente de financiamiento **21 "Ingresos Tributarios IVA Paz",** sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECTOR GENERAL
GUATEMALA, C.A.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras con finalidad de readecuar las asignaciones presupuestarias de inversión como Unidad Ejecutora adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, como órgano administrativo, y con fundamento en lo establecido en el artículo 75 del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020; y los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021"; que dentro de Presupuesto General de la Dirección General de Caminos, cuenta con recursos asignados en la Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz", los cuales no son ejecutables para esta Unidad.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obra de Inversión y SNIP´s, por un monto total de **Q.5,000,000.00** que tiene como objetivo Movimiento **en calidad de débitos** dentro del Programa **11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial",** para ceder el espacio presupuestario para su aprovechamiento en otra Unidad Ejecutora Adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. ----------

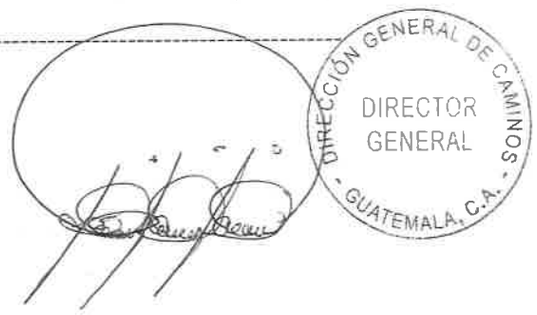

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

GOBIERNO DE GUATEMALA | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DIVISION FINANCIERA

REPROGRAMACION DE PROYECTOS SNIP

BICENTENARIO GUATEMALA 1821 2021

SNIP	RENGLON	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	
PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL						
210688	REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS					
	188	21-0000-0000	5,000,000.00	5,000,000.00		-
>>>>>TOTAL REPROGRAMACION				**5,000,000.00**	-	

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIVISIÓN FINANCIERA JEFE GUATEMALA, C.A.

Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIRECTOR GENERAL GUATEMALA, C.A.

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-195-2021

FECHA : 11/10/2021
HORA : 10:35.33
R00814904.RPT

Ejercicio: 2021

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
210688	3	07/10/2021	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	31,000,000.00	RESOL/DGC-195-2021	07/10/2021

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	002	3600	331	21	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	001	000	002	3600	188	52	0402	0128		700,000.00	0.00	700,000.00
11	01	001	000	002	3600	188	21	0000	0000		5,000,000.00	-5,000,000.00	0.00
11	01	001	000	002	3600	331	52	0402	0128		30,300,000.00	0.00	30,300,000.00
										Total	36,000,000.00	-5,000,000.00	31,000,000.00

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIVISIÓN FINANCIERA JEFE GUATEMALA, C.A.

Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS DIRECTOR GENERAL GUATEMALA, C.A.

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q.5,000,000.00

Que para el Ejercicio Fiscal 2021, fue aprobado con vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el Ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Considerando que, dentro de Presupuesto General de la Dirección General de Caminos, cuenta con recursos asignados en la Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz", los cuales no son ejecutables para esta unidad. En función a lo anterior se plantea la siguiente modificación cediendo el espacio presupuestario dejándolo a disposición para su aprovechamiento.

RENGLON 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVICION DE OBRAS"

CODIGO SNIP 210688 - REPOSICION CARRETERA CA-02 OCC. TRAMO: KM 211+500, QUETZALTENANGO - KM 250+500, TECUN UMAN, SAN MARCOS

Asignado: Q. 5,000,000.00
Ejecutado: Q. 0.00
Disponible: Q. 5,000,000.00
Debito Solicitado: Q.5,000,000.00

El presente debito no afectará la ejecución de obras programada para el presente ejercicio fiscal.

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIRECTOR GENERAL - GUATEMALA, C.A.

Ing. Carlos R. Figueroa Caballeros
Director General
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DIVISIÓN FINANCIERA - JEFE - GUATEMALA, C.A.

Pedro Guillermo Toledo Bethancourt
Coordinador, a.i.
División Financiera
Dirección General de Caminos

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Guatemala, jueves 16 de septiembre de 2,021
Oficio **CP/229-2021**

- 1677 -
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
16 SEP 2021
Recibido a las: 14 Horas: 35 Mins.
Firma:

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/426-2021 de fecha 16 de septiembre y Resolución Financiera PRESU-52-2021 de fecha 14 de septiembre, ambas del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por un monto de CINCO MILLONES QUETZALES EXACTOS (Q.5,000,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", según lo solicitado en Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-ml de fecha 03 de septiembre de 2021, del cual requieren que se realice una modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", con el fin de cumplir con lo solicitado mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de agosto y lo informado a través de DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, donde indican que se evalúe la utilización de las asignaciones disponibles en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos; por lo que derivado de los movimientos a realizar se informa **que las metas físicas del proyecto a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Yudya Girón Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.
Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Resolución PLANI-42-2021

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno---

Asunto: Reprogramación de obras por un monto de CINCO MILLONES QUETZALES EXACTOS (Q.5,000,000.00), para acreditar el presupuesto de inversión de la Institución en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" con el propósito de coadyuvar a la continuidad de los proyectos de arrastre y nuevos que tiene programados esta institución, con cargo al ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria por un monto de CINCO MILLONES QUETZALES EXACTOS (Q.5,000,000.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", con el propósito de fortalecer el presupuesto de la institución para el presente año 2021.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (6) del Acuerdo Gubernativo 253-2020 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:
Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

Jaime Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

RESUELVE:

Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en INVERSIÓN por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, por un monto de CINCO MILLONES QUETZALES EXACTOS (Q.5,000,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", según Oficio Ref.PRESU/426-2021 de fecha 16 de septiembre y Resolución Financiera PRESU-52-2021 de fecha 14 de septiembre, ambas del año en curso, con el fin de cumplir con lo solicitado en Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-ml de fecha 03 de septiembre de 2021, del cual requieren que se realice la modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", para cumplir con lo requerido mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de agosto emitido por Jefe del Departamento de Presupuesto y el Director a.i, ambos de la Dirección de Administración Financiera –DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; donde solicitan una modificación presupuestaria en créditos con tipo de gasto inversión por Q102,331,000.00 para lo cual se indica que deberán trabajarse dos transferencias, una por medio de una transferencia clase INTRA 2 para el SNIP 263551 por Q 5,000,000.00, y la otra que se realizó según Resolución PRESU-51-2021 de fecha 07 de septiembre por un monto de Q.97,331,000.00 clase INTRA 1.

Por lo anterior se informa que los créditos se realizarán al SNIP 263551 correspondiente al proyecto CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA el cual tiene programado el inicio de su ejecución durante el mes de diciembre y el presupuesto servirá para fortalecer el presupuesto actual del mismo y por lo anterior **sus metas físicas se verán afectadas.**

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.

Ing. Yidja Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" POR UN MONTO DE Q5,000,000.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud Oficio Ref.PRESU/426-2021 de fecha 16 de septiembre y Resolución Financiera PRESU-52-2021 de fecha 14 de septiembre, ambas del año en curso, por un monto total de CINCO MILLONES QUETZALES EXACTOS (Q.5,000,000.00), por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el cuadro de abajo:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
CREDITOS				
263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO	METRO (1,201)	14.13

Dentro de la cual se realizan créditos en Fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", dentro del SNIP 263551 del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con el fin de cumplir con lo solicitado en Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-ml de fecha 03 de septiembre de 2021, del cual requieren que se realice la modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", para cumplir con lo requerido mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de agosto emitido por Jefe del Departamento de Presupuesto y el Director a.i, ambos de la Dirección de Administración Financiera –DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; donde solicitan una modificación presupuestaria en créditos con tipo de gasto inversión por Q102,331,000.00 para lo cual se indica que deberán trabajarse dos transferencias, una por medio de una transferencia clase INTRA 2 para el SNIP 263551 por Q 5,000,000.00, y la otra que se realizó según Resolución PRESU-51-2021 de fecha 07 de septiembre por un monto de Q.97,331,000.00 clase INTRA 1, derivado a lo informado a través de DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, donde indican que se evalúe la utilización de las asignaciones disponibles con fuente de financiamiento 21 en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos, con el propósito de coadyuvar a la continuidad de los proyectos de arrastre y nuevos que tiene programados el Fondo Social de Solidaridad para ejecución durante el presente ejercicio fiscal, los cuales son de gran beneficio para la población.

Por lo anterior se informa que se modificarán las cantidades asignadas actualmente al proyecto antes descrito y **sus metas físicas se verán afectadas.**

Se adjunta papelería para seguir con los trámites correspondientes.

Ing. Vidya Girón Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)

SEGUIMIENTO FISICO

PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+)(-)	DESCRIPCION DE META (SICOIN)
CREDITOS									
					SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	001	001	000	263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	METRO	14.13	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

ELABORADO POR

LIC. MARIO RODOLFO DEL CID D.
ASESOR EN PLANIFICACIÓN
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

REVISADO POR

Ing. Yudya Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificacion
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

AUTORIZADO POR

Dairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	16/09/2021	5469

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-42-2021	16/09/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO	84.75	14.13	98.88	
Estructura :	11-1-1				
263551	CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	84.75	14.13	98.88	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 5,000,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-52-2021

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Ing. Yadira Girón Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Fecha
16/09/2021

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

BICENTENARIO GUATEMALA 1821 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – DAF – MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, GUATEMALA, VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

PROVIDENCIA No. 0181-2021

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA TRANSFERENCIA QUE INCREMENTA SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE EN LA CANTIDAD DE Q.150,000,000.00 CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 41 COLOCACIONES INTERNAS, A FAVOR DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD.

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN EJECUTIVA
RECIBIDO
27 AGO 2021
HORA: 11:20 FIRMA

Oficio número DAF 001077-2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de fecha 11 de agosto de 2021. Expediente número 2021-59591 recibido por la Dirección Técnica del Presupuesto el 13 de agosto de 2021. Providencia DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021.

Atentamente vuelvan las presentes diligencias al Fondo Social de Solidaridad para que, en función de lo requerido por la unidad ejecutora adstrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y de acuerdo a lo indicado en Providencia DTP-DEPRESE-1103-2021 de la Dirección Técnica de Presupuesto, se solicita replantear la presente Modificación Presupuestaria ya que por el momento el Ministerio de Finanzas Públicas no cuenta con espacios presupuestarios y financieros para poder atender dicho requerimiento.

Derivado de lo anteriormente expuesto, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- a más tardar el día 30/08/2021, una modificación presupuestaria clase INTRA1 en Créditos con tipo de gasto inversión por un monto total de Q. 102,331,000.00, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Asimismo, se solicita remitir oficio solicitando marcar con error los comprobantes de las modificaciones presupuestarias tipo INTER por los montos de Q. 50,000,000.00 y Q. 100,000,000.00 y con ello dar trámite a la nueva gestión.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos con las muestras de consideración y estima.

Lic. Ludwig Steve Calindo Meza
Jefe del Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt

CIV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECEPCIÓN
RECIBIDO
27 AGO 2021
HORA: 11:32 FIRMA

Lic. Walter Rosendo González García
DIRECTOR a.i.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -DAF-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PROVIDENCIA DTP-DEPRESE- 1103 -2021.

FECHA: 25 AGO 2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA TRANSFERENCIA QUE INCREMENTA SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE EN LA CANTIDAD DE Q150,000,000 CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 41 COLOCACIONES INTERNAS, A FAVOR DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD.

Oficio número DAF 01077-2021 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de fecha 11 de agosto de 2021. Expediente número 2021-59591 recibido en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 13 de agosto de 2021.

****

Se devuelven las presentes diligencias al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que se replantee la presente modificación interinstitucional solicitada, toda vez que, por el momento no se cuenta con espacios presupuestarios y financieros para atenderla, por lo que, se recomienda evaluar la utilización de las asignaciones disponibles con fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz, en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos, por el monto de Q102,331,000; y solicitar una modificación presupuestaria clase Intra I, para lo cual deberán tomar en cuenta el tipo de gasto que se debita.

PONENTE: Licda. Lorena Morán Valdez
Especialista Presupuestario

Lic. Ronald [illegible]
DIRECTOR

Lic. Frank Velásquez
Jefe en funciones del Departamento de
Programación Presupuestaria de Servicios Económicos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera -DAF-
RECIBIDO
25 AGO 2021
Firma: _____ Hora: 15:00

Guatemala, 03 de septiembre de 2021
Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-ml

PLANIFICACIÓN RECIBIDO 03 SEP 2021 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Hora: 14:10

COORDINACIÓN FINANCIERA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD RECIBIDO 03 SEP 2021 HORA: 14:00 FIRMA: EIV

Licenciadó
Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Licenciado Del Valle:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, el motivo del presente es para informar que mediante providencia No. 0181-2021 en la cual hacen referencia al oficio DAF 001077-2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de fecha 11 de agosto de 2021, expediente numero 2021-59591 recibido por la Dirección Técnica del Presupuesto el 13 de agosto de 2021, providencia DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, solicitan que derivado de los requerimientos antes descritos, se traslade a la Dirección de Administración Financiera-DAF- una modificación presupuestaria en Créditos con tipo de gasto inversión por un monto total de Q.102,331,000.00, para lo cual según se solicito por medio del la Dirección de Administración Financiera –DAF- que dicha transferencia fuera presentada en dos modificaciones presupuestarias de la siguiente manera: 1) clase INTRA 1 por un monto de Q97,331,000.00 y 2) posteriormente transferencia clase INTRA 2 por un monto de Q5,000,000.00 como se describe en el cuadro anexo, y para lo cual se deben adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad con lo estipulado en el artículo 12 del acuerdo gubernativo numero 253-2020 que aprueba la distribución analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

Por lo antes expuesto solicito se realice las modificaciones presupuestarias en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" según lo indicado anteriormente para lo cual me permito adjunto el anexo detallando los movimientos presupuestarios.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

cc. Archivo
Planificación.

CREDITOS A RECIBIR
FUENTE 21
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

IP	PROYECTO	RENGLÓN	CREDITOS FUENTE 21
TRANSFERENCIA CLASE INTRA1 POR Q97,331,000.00			
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	331	Q5,917,121.00
		188	Q505,441.00
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	331	Q13,650,000.00
		188	Q1,350,000.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	331	Q3,640,000.00
		188	Q360,000.00
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	331	Q12,472,295.00
		188	Q2,480,793.00
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	331	Q31,640,166.00
		188	Q2,591,003.00
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	331	Q6,370,000.00
		188	Q630,000.00
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN	331	Q14,309,005.00
		188	Q1,415,176.00
TOTAL TRANSFERENCIA CLASE INTRA1			**Q97,331,000.00**
TRANSFERENCIA CLASE INTRA2 POR Q5,000,000.00			
263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA ZONA 11 GUATEMALA,GUATEMALA	331	Q4,550,000.00
		188	Q450,000.00
TOTAL TRANSFERENCIA CLASE INTRA2			**Q5,000,000.00**
TOTAL CREDITOS			**Q102,331,000.00**

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Resolución PRESU-51-2021

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 07 de septiembre del dos mil veintiuno----------

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Articulo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Articulo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral dos (2), por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Publicas, siempre cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, "Articulo 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el articulo 75 del Decreto No.25-2018 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Diecinueve" con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020. Se aprueba la asignación de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente. Las entidades deberá realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias. con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Fisica, Transferencias de Capital e Inversión Financiera, corresponda a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República en el presente Decreto

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto registrarán en el Sistema de

Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 5 Resultados Estratégicos e Institucionales, y articulo 6 Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribucion Analitica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación en el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), por un monto de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q 97,331,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de obras, por un monto de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q 97,331,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

CRÉDITOS: Por un monto de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q 97,331,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

SNIP	NOMBRE	RENGLÓN 188 FTE 21	RENGLÓN 331 FTE 21
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	Q505,441.00	Q5,917,121.00
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	Q1,350,000.00	Q13,650,000.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	Q360,000.00	Q3,640,000.00
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q2,480,793.00	Q12,472,295.00
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q2,591,003.00	Q31,640,166.00

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	Q630,000.00	Q6,370,000.00
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN	Q1,415,176.00	Q 14,309,005.00
TOTAL		Q9,332,413.00	Q87,998,587.00

Segundo: La presente reprogramación de obras deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 16 de septiembre de 2021
Oficio Ref. PRESU: 426-2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria, listado general de reprogramación de Snip con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de ***CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.5,000,000.00).***

Este movimiento presupuestario, se gestiona para recibir espacio presupuestario en atención a Oficio Ref.CEFSS-1471-2021 ml de fecha 03 de septiembre de 2021.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Cairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo = 52-2021, Estado = AUTORIZADO

FECHA : 16/09/2021

HORA : 10:48.52

R00814904.RPT

Ejercicio: 2021

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
263551	2	16/09/2021	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA RECIBIR ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA EL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021	AUTORIZADO	35,000,000.00	52-2021	14/09/2021

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	001	0101	188	41	1204	0075		2,700,000.00	0.00	2,700,000.00
11	01	001	000	001	0101	331	21	0000	0000		0.00	4,550,000.00	4,550,000.00
11	01	001	000	001	0101	188	21	0000	0000		0.00	450,000.00	450,000.00
11	01	001	000	001	0101	331	41	1204	0075		27,300,000.00	0.00	27,300,000.00
									Total		30,000,000.00	5,000,000.00	35,000,000.00

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Resolución PRESU-52-2021

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 14 de septiembre del dos mil veintiuno----------

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Articulo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Articulo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral tres (3), por medio de resolución ministerial del Ministerio interesado cuando las transferencias ocurran entre renglones no controlados del mismo grupo de gasto del programa o categoría equivalente, subprograma o proyecto.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial 370-2019 de fecha 01 de abril de 2019, "Articulo 13. Plazo. Se prorroga la vigencia de la Unidad Especial de Ejecución denominada "FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD", por el plazo de diez años, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el articulo 75 del Decreto No.25-2018 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Diecinueve" con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020. Se aprueba la asignación de inversión física, transferencias de capital e inversión financiera del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente. Las entidades deberá realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias. con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Fisica, Transferencias de Capital e Inversión Financiera, corresponda a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República en el presente Decreto

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 29 BIS. Las autoridades superiores de las entidades públicas son las responsables de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de su entidad. Para el efecto

registrarán en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), las transacciones presupuestarias y contables, que tendrán efectos contables de pago y financieros.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 5 Resultados Estratégicos e Institucionales, y articulo 6 Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribucion Analitica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad propone la siguiente reprogramación en el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 5,000,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de obras, por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 5,000,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

CRÉDITOS: Por un monto de CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 5,000,000.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

SNIP	NOMBRE	RENGLÓN 188 FTE 21	RENGLÓN 331 FTE 21
263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA ZONA 11 GUATEMALA GUATEMALA	Q450,000.00	Q4,550,000.00
TOTAL		Q450,000.00	Q4,550,000.00

Segundo: La presente reprogramación de obras deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, del Congreso de la República de Guatemala.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

COPIA FSS

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

BICENTENARIO GUATEMALA 1821-2021

Guatemala, 03 de septiembre de 2021
Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-ml

PLANIFICACIÓN RECIBIDO 03 SEP 2021 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Hora: 14:10 F.

COORDINACIÓN FINANCIERA FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD RECIBIDO 03 SEP 2021
HORA: 14:00 FIRMA:

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Licenciado Del Valle:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, el motivo del presente es para informar que mediante providencia No. 0181-2021 en la cual hacen referencia al oficio DAF 001077-2021, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de fecha 11 de agosto de 2021, expediente numero 2021-59591 recibido por la Dirección Técnica del Presupuesto el 13 de agosto de 2021, providencia DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, solicitan que derivado de los requerimientos antes descritos, se traslade a la Dirección de Administración Financiera-DAF- una modificación presupuestaria en Créditos con tipo de gasto inversión por un monto total de Q.102,331,000.00, para lo cual según se solicito por medio del la Dirección de Administración Financiera –DAF- que dicha transferencia fuera presentada en dos modificaciones presupuestarias de la siguiente manera: 1) clase INTRA 1 por un monto de Q97,331,000.00 y 2) posteriormente transferencia clase INTRA 2 por un monto de Q5,000,000.00 como se describe en el cuadro anexo, y para lo cual se deben adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad con lo estipulado en el artículo 12 del acuerdo gubernativo numero 253-2020 que aprueba la distribución analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

Por lo antes expuesto solicito se realice las modificaciones presupuestarias en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" según lo indicado anteriormente para lo cual me permito adjunto el anexo detallando los movimientos presupuestarios.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Jairón Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

cc. Archivo
Planificación.

CREDITOS A RECIBIR
FUENTE 21
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

IP	PROYECTO	RENGLÓN	CREDITOS FUENTE 21
TRANSFERENCIA CLASE INTRA1 POR Q97,331,000.00			
129914	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO BIF. CA-09 NORTE KM 46.86 ENTRADA FINCA SAN MIGUEL - ALDEA EL CARMEN, SANARATE, EL PROGRESO (PAVIMENTACION)	331	Q5,917,121.00
		188	Q505,441.00
154956	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN ANTONIO ILOTENANGO Y RD TOTO 01	331	Q13,650,000.00
		188	Q1,350,000.00
154958	MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL QUICHE-SAN PEDRO JOCOPILAS, ALDEA SAN PABLO, QUICHE	331	Q3,640,000.00
		188	Q360,000.00
130902	MEJORAMIENTO CARRETERA PUENTE EL MOTAGUA - ALDEA LLANO GRANDE, SALAMA, BAJA VERAPAZ	331	Q12,472,295.00
		188	Q2,480,793.00
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	331	Q31,640,166.00
		188	Q2,591,003.00
155808	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO CRUCE A PUENTE LA BARRANQUILLA HACIA PLAN BUENA VISTA, DEL KM. 66 AL KM. 70, SANARATE, EL PROGRESO	331	Q6,370,000.00
		188	Q630,000.00
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN	331	Q14,309,005.00
		188	Q1,415,176.00
TOTAL TRANSFERENCIA CLASE INTRA1			**Q97,331,000.00**
TRANSFERENCIA CLASE INTRA2 POR Q5,000,000.00			
263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA ZONA 11 GUATEMALA,GUATEMALA	331	Q4,550,000.00
		188	Q450,000.00
TOTAL TRANSFERENCIA CLASE INTRA2			**Q5,000,000.00**
TOTAL CREDITOS			**Q102,331,000.00**

Jairon Sosa
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, pretende mejorar la calidad de vida de las familias guatemaltecas en función al desarrollo económico, social y humanitario de la población, y derivado a las necesidades socioeconómicas que presentan los habitantes de nuestro país, es imperioso que se mitigue las carencias, y atendiendo a que los recursos financieros son escasos, es indispensable que el Fondo Social de Solidaridad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y financiera para cumplir con compromisos y coadyuvar a la satisfacción de las insuficiencias de las familias más necesitadas de nuestro país.

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos y que se realice de una forma eficiente, se presenta la reprogramación presupuestaria afectando la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto de ***CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.5,000,000.00)****, y la misma es indispensable para que el FSS cumpla con la Misión y visión con la cual fue creado.*

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMEINTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"
(Q.5,000,000.00)

El crédito en proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se realiza derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP acreditar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

RENGLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del crédito en el renglón 188 para el proyecto 263551 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP **263551** derivado que se requiere presupuesto dentro del renglón 188 para poder realizar la contratación de la empresa supervisora ya que se tiene planificado el inicio de la supervisión de dicho proyecto a partir del mes de diciembre del presente año, lo cual se permitirá brindar a la población una mejora en infraestructura vial, haciéndola más eficiente con la construcción de un paso a desnivel vehicular a desnivel en la Calzada Roosevelt y 9 avenida zona 11 jurisdicción del municipio de Guatemala departamento de Guatemala El proyecto contempla la construcción de un puente el cual ayudara a una mejor distribución vial, el cual permitirá brindar una ruta con mayor fluidez del tránsito vehicular , en especial en el área de la intersección de la Avenida y Calzada Roosevelt, esto ayudará a que se puedan transportar de forma más eficiente los vehículos que ingresan a la ciudad provenientes del occidente del país y viceversa. Mejorará la plusvalía de los negocios y colonias aledañas al proyecto. Así mismo según lo solicitado en Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-ml de fecha 03 de septiembre de 2021, dentro del cual adjuntan

Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN FINANCIERA

el listado de proyectos que requieren que se les acredite según lo estimado a supervisar durante el presente año, del cual con los créditos a realizar sobre el presente renglón del proyecto se logrará cubrir la ejecución de 14.13 metros adicionales a lo que se cubre con el presupuesto actual para completar lo programado a ejecutar durante el presente año, por lo anterior requieren que se realice la modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", con el fin de cumplir con lo solicitado mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de agosto, y lo informado a través de DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, donde indican que se evalúe la utilización de las asignaciones disponibles en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos, beneficiando a la población del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala y toda la población que hace uso de dicha ruta por lo que se requiere fortalecer el renglón de supervisión del proyecto en mención de la siguiente forma:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	CREDITOS RENGLÓN 188	TOTAL
263551	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA	Q 450,000.00	Q 450,000.00
TOTAL CREDITOS			Q 450,000.00

RENGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN

Razones y causas del crédito en el renglón 331 para el proyecto 263551 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CALZADA ROOSEVELT Y 9 AVENIDA, ZONA 11, GUATEMALA, GUATEMALA

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario en el renglón 331 CONSTRUCCIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" para el proyecto identificado con el SNIP **263551** derivado que se requiere presupuesto dentro del renglón 331 para poder realizar la contratación de la empresa ejecutora ya que se tiene planificado el inicio de la ejecución de dicho proyecto a partir del mes de diciembre del presente año, lo cual se permitirá brindar a la población una mejora en infraestructura vial, haciéndola más eficiente con la construcción de un paso a desnivel vehicular en la Calzada Roosevelt y 9 avenida zona 11 jurisdicción del municipio de Guatemala departamento de Guatemala El proyecto contempla la construcción de un puente el cual ayudara a una mejor distribución vial, el cual permitirá brindar una ruta con mayor fluidez del tránsito vehicular , en especial en el área de la intersección de la Avenida y Calzada Roosevelt, esto ayudará a que se puedan transportar de forma más eficiente los vehículos que ingresan a la ciudad provenientes del occidente del país y viceversa, mejorará la plusvalía de los negocios y colonias aledañas al proyecto. Así mismo según lo solicitado en Oficio Ref.: CEFSS-1471-2021-ml de fecha 03 de septiembre de 2021, dentro del cual adjuntan el listado de proyectos que requieren que se les acredite según lo estimado a ejecutar durante el presente año, del cual con los créditos a realizar sobre el presente renglón del proyecto se logrará cubrir la ejecución de 14.13 metros adicionales a lo que se cubre con el presupuesto actual para completar lo programado a ejecutar durante el presente año, por lo anterior requieren que se realice la modificación presupuestaria en créditos para la fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", con el fin de cumplir con lo solicitado mediante Providencia No. 0181-2021 de fecha 27 de agosto, y lo informado a través de DTP-DEPRESE-1103-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, donde indican que se evalúe la utilización de las asignaciones disponibles en el presupuesto de inversión de la Dirección General de Caminos, beneficiando a la población del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala y toda la población que hace uso de dicha ruta.

A continuación, se presenta un detalle conteniendo (a) Identificación de renglones de trabajo a ejecutarse (b) Gráfico de Ejecución y (c) cantidades y unidades de trabajo a efectuarse y los montos por renglón en quetzales.

Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
COORDINACIÓN FINANCIERA

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	EXCAVACIÓN	METRO CUBICO	56.36	Q 4,451,087.00	
2	CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS	METRO	14.13	Q. 98,913.00	
MONTO TOTAL REQUERIDO				**Q4,550,000.00**	

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de ***CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.5,000,000.00)***,

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad